



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 06 de octubre de 2021

Proceso	Ordinario Laboral de primera Instancia
Demandante	Luz Patricia Correa Madrigal
Demandados	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Radicado	05001-31-05-010-2019-00490-00

El Despacho, teniendo en cuenta que no fue posible realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPLSS fijada para el día de 25 de mayo de 2021 dispuso reprogramar dicha diligencia para el día 01 de agosto de 2021 a la 1:30 p.m.

Debe indicarse que no es posible adelantar la fecha de esta audiencia debido a que las agendas del Juzgado para el presente año y para el venidero 2022 se encuentran completamente ocupadas y debido a la congestión por la que atraviesan los Juzgados atendiendo las disposiciones del Consejo Superior de la Judicatura en que se suspendieron los términos por cuenta del COVID-19 y en atención a lo estipulado a los Acuerdos No. PCSJA20-11614 de 2020, PCSJA20-11597 de 2020, PCSJA20-11594 de 2020, PCSJA20-11562 de 2020, PCSJA20-11567 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 07 de octubre de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 161 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO Secretaria</p>
--